

Estando próxima la temporada de apertura de piscinas el Área de Salud Pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón informa de que, para obtener la autorización de reapertura anual de piscinas comunitarias, deben cumplir la legislación vigente en esta materia, de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 80/1998 y en el Real Decreto 742/2013.

Todas las medidas dictadas para prevenir los riesgos de transmisión de COVID-19 específicamente en piscinas de uso colectivo, y que se contenían en la orden 1244/2021 de la Comunidad de Madrid, han sido derogadas por la orden 439/2022, de 28 de marzo, de la Comunidad de Madrid.

A pesar de la relajación de medidas contra el Covid-19, debido a las posibles variaciones en la situación epidemiológica, en la reapertura de piscinas de uso colectivo de este año, además de la normativa habitual, se deberá tener en cuenta lo dictaminado por el Estado y la Comunidad de Madrid al respecto. Habrá que observar especialmente las normas en vigor, Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y Orden 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como sus posibles modificaciones.

Los titulares de las piscinas son los responsables del cumplimiento de todo lo establecido en la legislación vigente (mantener las condiciones higiénico-sanitarias, la calidad del agua y la seguridad de las instalaciones), así como de informar de las situaciones de incidencia conforme al Anexo V del R.D. 742/2013, en el caso de las Comunidades de Propietarios dicha responsabilidad recae sobre el presidente de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de la solicitud de reapertura deberá de hacerse de forma telemática a través del [procedimiento establecido](#) en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el enlace también encontrarán la información de las normas a cumplir y de la documentación que se debe adjuntar.

El acceso al trámite de reapertura de piscinas comunitarias **deberá realizarse con el certificado digital de representación de la Comunidad de Propietarios o empresa propietaria o de su representante legal.**

Dicho certificado podrá obtenerse a través de las autoridades certificadoras reconocidas por la administración, que se pueden consultar en: [firmaelectronica.gob.es/Home/Empresas/Autoridades-Certificacion.html](https://firmaelectronica.gob.es/Home/Empresas/Autoridades-Certificacion.html).

El certificado digital utilizado, en tanto no esté habilitado el registro de apoderamientos, deberá ser a nombre de la Comunidad de Propietarios (Certificado de Persona Jurídica) o de Representante de la Comunidad de Propietarios (Certificado de Representante de Persona Jurídica), o bien de su Presidente o Vicepresidente (Certificado de persona física), acreditando dicha condición mediante copia del acta de la Junta de Propietarios en que se produjo el nombramiento.

En caso de no cumplirse las anteriores indicaciones, que son las que dicta la Normativa en Vigor, las solicitudes presentadas no tendrán efecto alguno hasta el momento de su subsanación.

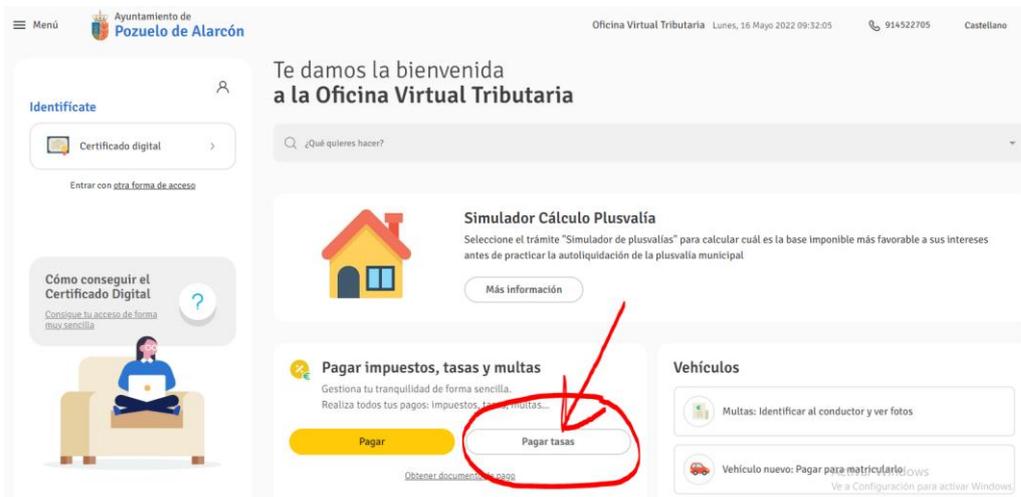
Las instalaciones de las piscinas que se encuentren abiertas sin la debida autorización **SERÁN CERRADAS O CLAUSURADAS DE FORMA CAUTELAR**, sin perjuicio de las posibles sanciones al responsable de la instalación.

Para el pago de la tasa o la obtención de la carta de pago se podrá realizar a través de la [Oficina Virtual Tributaria](#). A continuación pueden consultar un documento de ayuda para la utilización de este recurso:

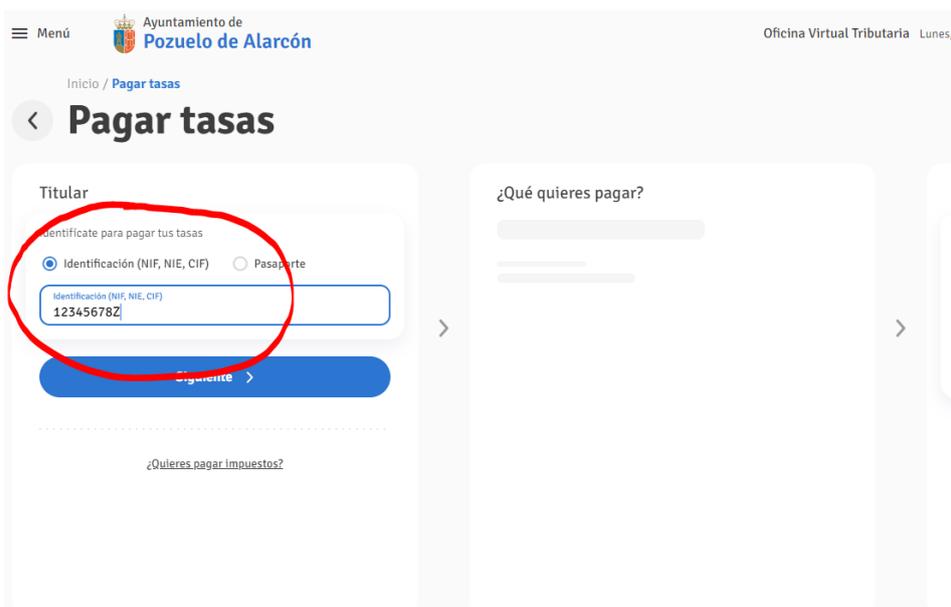
Procedimiento para el pago de tasa en la Oficina Virtual Tributaria:

Se accede mediante el enlace: <https://ovtpozuelodealarcon.tributoslocales.es/>

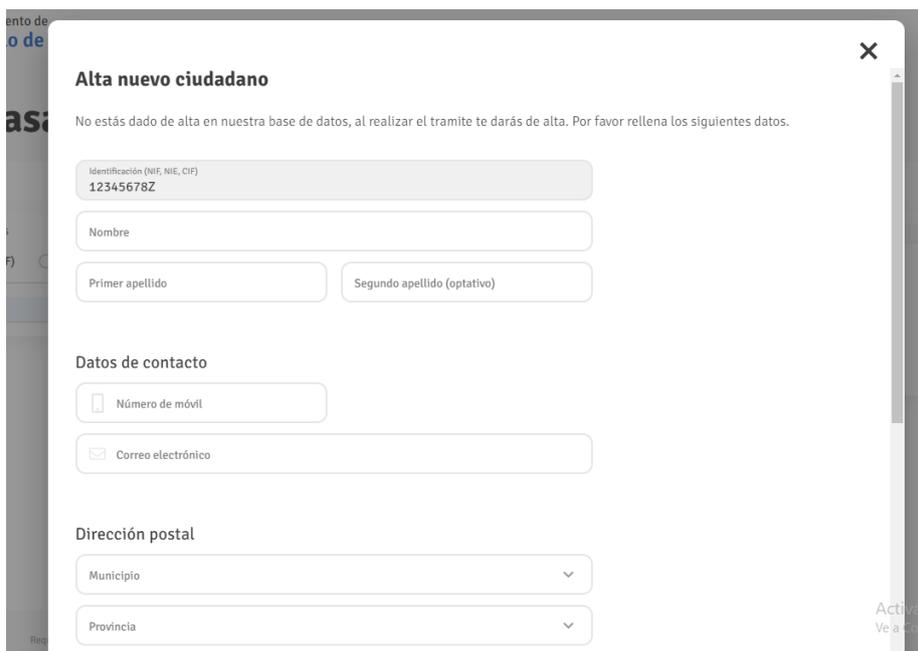
Debe pulsar en el botón “Pagar tasas”



Introducir el NIF de la Comunidad de Propietarios:



En caso de que no figuren los datos de la Comunidad se deberá rellenar el formulario que aparece.



Alta nuevo ciudadano

No estás dado de alta en nuestra base de datos, al realizar el tramite te darás de alta. Por favor rellena los siguientes datos.

Identificación (NIF, NIE, CIF)  
12345678Z

Nombre

Primer apellido Segundo apellido (optativo)

Datos de contacto

Número de móvil

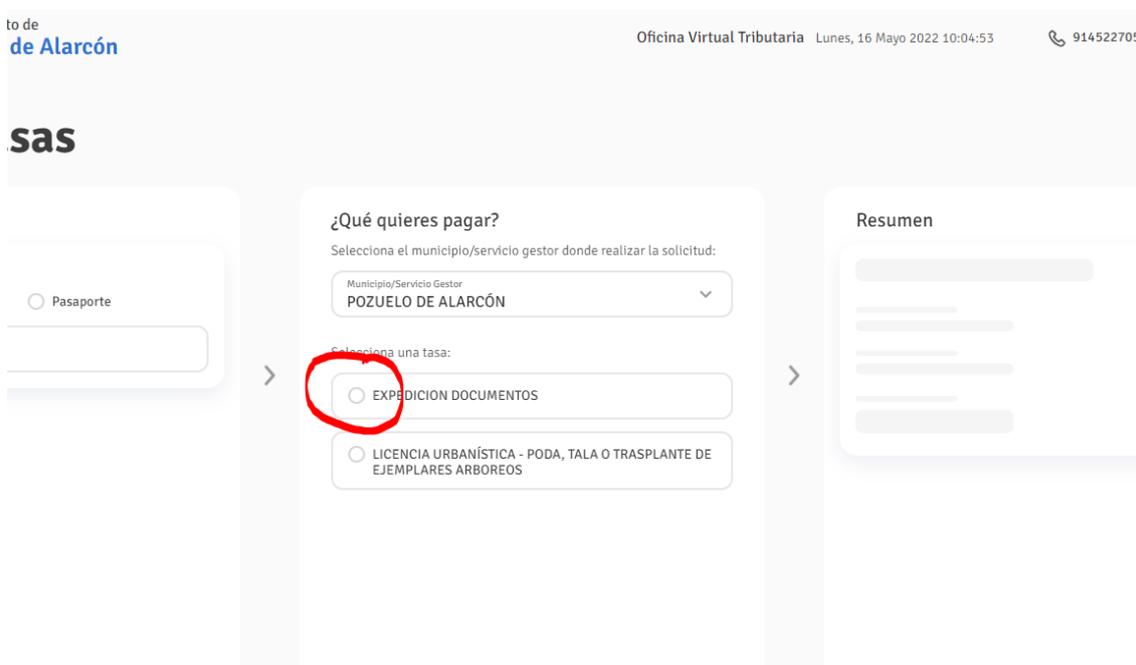
Correo electrónico

Dirección postal

Municipio

Provincia

A continuación se habilitará el cuadro en el que se debe elegir “Expedición de documentos”:



to de de Alarcón

Oficina Virtual Tributaria Lunes, 16 Mayo 2022 10:04:53 914522705

sas

Pasaporte

¿Qué quieres pagar?

Selecciona el municipio/servicio gestor donde realizar la solicitud:

Municipio/Servicio Gestor  
POZUELO DE ALARCÓN

Selecciona una tasa:

EXPEDICION DOCUMENTOS

LICENCIA URBANÍSTICA - PODA, TALA O TRASPLANTE DE EJEMPLARES ARBOREOS

Resumen

En el cuadro “Descripción/Objeto de la tasa” se debe escribir: “Tasa por reapertura anual de piscina sita en c/... n°...”

Selecciona una tasa:

EXPEDICION DOCUMENTOS

Completa la siguiente información:

Descripción/Objeto de la tasa

0 / 240

EXPEDICION DOCUMENTOS - AUTORIZACION TERRAZAS/CAMBIO TITULAR LICENCIA

EXPEDICION DOCUMENTOS - CONSULTAS INFORMES Y CEDULAS

**Siguiete >**

En el mismo cuadro, en la parte inferior se debe seleccionar “EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS – TRAMITACIÓN EXPEDIENTE REAPERTURA PISCINAS COMUNITARIAS” y seleccionar la tarifa correspondiente:

DE ALINEACIONES TIRA DE CUERDAS Y RASANTES

EXPEDICION DOCUMENTOS - SOLICITUD LICENCIA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

EXPEDICION DOCUMENTOS - TRAMITACION EXPEDIENTE REAPERTURA PISCINAS COMUNITARIAS

REAPERTURA DE PISCINAS COMUNITARIAS 30 O MENOS VIVIENDAS

REAPERTURA DE PISCINAS COMUNITARIAS MAS DE 30 VIVIENDAS

LICENCIA URBANÍSTICA - PODA, TALA O TRASPLANTE DE EJEMPLARES ARBOREOS

**Siguiete >**

Al pulsar en “Siguiete” aparecerá el resumen en el que se podrá elegir la opción “Pagar”, para ir a la pasarela de pago y efectuarlo directamente, y “Descargar documento de pago”, en la que obtendremos una carta de pago con la que acudir al banco a efectuar el ingreso.

The screenshot displays a web interface for selecting and paying for a service. On the left, a list of services is shown with checkboxes. The second option, 'EXPEDICION DOCUMENTOS - TRAMITACION EXPEDIENTE REAPERTURA PISCINAS COMUNITARIAS', is selected. Below it, a dropdown menu shows the selected tariff 'REAPERTURA DE PISCINAS COMUNI...' and the amount '115,00 €'. A '+ Añadir otro' link is also visible. On the right, a summary box titled 'EXPEDICION DOCUMENTOS' shows the description 'Tasa por reapertura anual de piscina...' and a table with one row: 'EXPEDICION DOCUMENTOS - TRAMITACION EXPEDIENTE REAPERTURA PISCINAS COMUNITARIAS' for '115,00 €'. The subtotal and total to pay are both '115,00 €'. At the bottom of the summary box are two buttons: a yellow 'Pagar' button and a white 'Descargar documento de pago' button with a download icon. The text 'Activar Windows' is visible at the very bottom of the screenshot.

En Pozuelo de Alarcón, a fecha de firma

La Técnico de Salud Pública

Elia Grañeda Muñoz

Documento formado digitalmente (Huella electrónica en el lateral)